



Objetivos

Proporcionar a los alumnos, de las herramientas de conocimiento adecuadas, para saber a qué riesgos se exponen por la inhalación de polvo y/o sílice cristalina, las medidas que se debe adoptar para una correcta medición de las cantidades que se pueden inhalar en cada puesto de trabajo; el uso adecuado de los equipos de protección personal, mediante la medición cuantitativa del nivel de ajuste de los mismos .

Contenidos

PARTE I - TEORICO

- Definición y Riesgos para la salud por exposición a polvo y la Sílice Cristalina
- Normativa de referencia
- Producción de polvo por: Equipos de trabajo, materias manipuladas, etc...
- Medición de concentraciones. Método de toma de muestras.
- Sistemas de protección colectiva: Equipos de Protección Colectiva, EPC y Organización del Trabajo Seguro (OTS).
- Sistemas de protección Individual: Equipos de protección respiratoria, EPI.
- Derecho a la información y participación de los trabajadores.

PARTE II - PRACTICO

- Medición de concentraciones.
- Comprobación cuantitativa personalizada de ajuste de protecciones respiratorias.

Sílice cristalina respirable como agente cancerígeno

Higiene Industrial

FECHAS DE IMPARTICIÓN:

16 de Mayo de 2023

HORARIO:

de 07:30 a 15:30 h

LUGAR DE IMPARTICIÓN: MANRESA (BARCELONA)

LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

15 de Mayo de 2023

INSCRIPCIÓN:

formacion@tecmina.net

Perfil del Alumnado

Curso dirigido a operarios que desarrollen sus labores con en actividades extractivas de exterior, como conductor de vehículos de transporte.

Modalidad

La modalidad de esta formación es presencial, son una duración de 5 horas, para un máximo de 20 alumnos.

Metodología

Seguimos una metodología orientada al desempeño del puesto, práctica y dinámica. Las clases se adaptan a los perfiles del alumnado y a los requerimientos de las empresas y las necesidades de cada puesto de trabajo

Formadores

Curso impartido por titulados universitarios de minas, con experiencia en actividades extractivas y con la formación técnica superior en Prevención de Riesgos de acuerdo a la ITC 02.1.02 apartado 8.

Certificado

Los asistentes que cumplan la asistencia mínima recibirán un Certificado de la formación recibida de acuerdo con lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02

